

QUILLOTA, 26 FEB. 2019

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A NUM 2959 /VISTOS:

- 1) Ord. N°304 de 27 de febrero de 2019 de Director Departamento de Salud a Sr. Alcalde(s), en que solicita autorizar Suma a rendir por un monto total de \$1.100.000.- (un millón cien mil pesos) a los siguientes establecimientos, financiado por Per-Cápita:

Centros	Nombre	Monto	Motivo y fecha
CECOF Cerro Mayaca	Kinberlyn Barrueto Rodríguez	\$150.000	Realizar actividad preventivas promocionales día de la mujer y día de la felicidad, Fecha: 08 y 20 de Marzo 2019 (Req. 90)
Centro de Salud Miguel Concha	Yasna Pizarro Rissi.	\$ 170.000	Realizar actividad del Día de la Felicidad. Fecha : 21/03/2019 (req.143).
Centro de Salud Miguel Concha	Yasna Pizarro Rissi.	\$ 100.000	Realizar actividad "Adios Vacaciones". Fecha 01/03/2019 (Req. 125).
Centro de Salud Miguel Concha	Pablo Montiel Tello	\$ 150.000	Realizar actividad de celebración "Día de la Mujer" Fecha: 08/03/2019 (Req.130).
CECOF Santa Teresita	Miriam Canales Pacheco	\$ 100.000	Actividad anual de Participación y Promoción de Salud. Fecha: 01 y 14 de marzo 2019 (Req. 132).
CECOSF Ruta Norte	Makense Vega Olivares	\$ 150.000	Realizar actividades despedida del verano, Taller de Stencil, Taller sobre violencia en el pololeo con estudiantes, Jornada de mediación y respiración, Carnaval de la Felicidad, Encuentro de adultos mayores. Fecha: mes de marzo 2019 (Req. 121).
Cesfam La Palma	Paulina Ponce Canales	\$ 150.000	Realizar actividades de promoción mes de marzo "Día de la Mujer" y "Día de la Felicidad". Fecha: 08 y 20 de marzo 2019 (Req.120).
Centro de Salud Raúl Silva Henríquez	Oscar Alvarado Aravena	\$ 130.000	Realizar actividades de promoción mes de marzo "Día de la Mujer" y "Día de la Felicidad". Fecha: 08 y 20 de marzo 2019 (Req.142).

- 2) Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
- 3) Pólizas de fidelidad funcionaria de las personas antes mencionadas y Sistema de Requerimientos;
- 4) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°81 por \$ 1.100.000 (un millón cien mil pesos) emitido por la jefa de Finanzas del Departamento de Salud Municipal;
- 5) La Resolución N°1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO:
detalle:

AUTORIZASE sumas a rendir según el siguiente

Centros	Nombre	Monto	Motivo y fecha
CECOF Cerro Mayaca	Kinberlyn Barrueto Rodríguez	\$150.000	Realizar actividad preventivas promocionales día de la mujer y día de la felicidad, Fecha: 08 y 20 de Marzo 2019 (Req. 90)
Centro de Salud Miguel Concha	Yasna Pizarro Rissi.	\$ 170.000	Realizar actividad del Día de la Felicidad. Fecha : 21/03/2019 (req.143).
Centro de Salud Miguel Concha	Yasna Pizarro Rissi.	\$ 100.000	Realizar actividad "Adios Vacaciones". Fecha 01/03/2019 (Req. 125).
Centro de Salud Miguel Concha	Pablo Montiel Tello	\$ 150.000	Realizar actividad de celebración "Día de la Mujer" Fecha: 08/03/2019 (Req.130).
CECOF Santa Teresita	Miriam Canales Pacheco	\$ 100.000	Actividad anual de Participación y Promoción de Salud. Fecha: 01 y 14 de marzo 2019 (Req. 132).
CECOSF Ruta Norte	Makense Vega Olivares	\$ 150.000	Realizar actividades despedida del verano, Taller de Stencil, Taller sobre violencia en el pololeo con estudiantes, Jornada de mediación y respiración, Carnaval de la Felicidad, Encuentro de adultos mayores. Fecha: mes de marzo 2019 (Req. 121).
Cesfam La Palma	Paulina Ponce Canales	\$ 150.000	Realizar actividades de promoción mes de marzo "Día de la Mujer" y "Día de la Felicidad". Fecha: 08 y 20 de marzo 2019 (Req.120).
Centro de Salud Raúl Silva Henríquez	Oscar Alvarado Aravena	\$ 130.000	Realizar actividades de promoción mes de marzo "Día de la Mujer" y "Día de la Felicidad". Fecha: 08 y 20 de marzo 2019 (Req.142).

SEGUNDO: **ADOPTÉ** Sub- Dirección de Recursos Físicos y Finanzas del Departamento de Salud Municipal, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ASISTENTE SOCIAL
ALCALDE (S)

OCS/DMB/VAM/CER/PJB/fop

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno
2. Salud
3. Finanzas
4. Secretaria Municipal